



**COMUNICADO 161**

**PROPONE DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ  
IMPLEMENTAR DE MANERA REGULAR “FERIA DEL ADULTO  
MAYOR ARTESANAL”**

- **Plantea dos ediciones por año en cada municipio de Baja California**

Mexicali, B. C., miércoles 13 de octubre de 2021.- El diputado Sergio Moctezuma Martínez López, de MORENA, presentó iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores, así como a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico, con el objetivo de que el gobierno estatal implemente de manera regular y obligatoria la “Feria del Adulto Mayor Artesanal”.

En su exposición de motivos, el legislador Sergio Moctezuma mencionó que, en México, las personas adultas mayores con frecuencia son discriminadas, infravaloradas y subestimadas, integrando a causa de ello uno de los sectores sociales más vulnerables. En consecuencia, las ofertas laborales disminuyen con el avance de edad; este escenario es aún más preocupante teniendo en cuenta que de acuerdo con el ex presidente de la Asociación Mexicana por la No Discriminación Laboral por Edad o Género, el 90 por ciento de las vacantes ofrecidas en el mercado laboral dejan fuera a los mayores de 35 años, precisó.

El presidente de la Comisión de Justicia de la XXIV Legislatura comentó que el 30 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que ocasionó que las oportunidades laborales para adultos mayores disminuyeran aún más, ya que eran considerados personas vulnerables y el salir de sus hogares representaba un riesgo a su salud.

Explicó que esto causó una gran afectación, no solo en el ámbito económico, sino también en el psicológico y emocional, al sentirse impotentes por no poder aportar ingresos, y no desarrollar sus potencialidades y habilidades; quedando de manifiesto el nivel de vulnerabilidad en el que se encuentra este sector de la población, ya que la necesidad de salir de sus hogares para buscar el sustento diario, era y continúa siendo un riesgo de exposición de posibles contagios y en el peor de los escenarios, un lamentable fallecimiento, aseguró.

“Como representantes del pueblo, es nuestro deber darle voz a este grupo vulnerable, y atender las demandas sociales, ya que Baja California cuenta con un total de más de 379 mil habitantes mayores de 60 años de edad, de acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)”, subrayó.



En ese sentido, la iniciativa en materia de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores plantea Impulsar políticas públicas tendientes a la organización, promoción y desarrollo de cuando menos dos ediciones al año, en cada Municipio de Baja California, de la Feria del Adulto Mayor Artesanal, por conducto de la Dirección del Servicio Nacional del Empleo.

Asimismo, queda totalmente prohibido solicitar a los participantes adultos mayores artesanos alguna erogación económica en cualquier momento, antes o después de la planeación, organización o desarrollo de la Feria. Y adiciona el artículo 43 bis, a fin de establecer las reglas de operación del evento.

En lo referente a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico, detalla que se considerará como empresas adoptantes, aquellas que participen en la Feria aportando determinado monto propuesto en dinero, cuyo destinatario final serán las personas adultas mayores artesanas que se registren y cumplan con los requisitos de la convocatoria.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, para su respectivo análisis y posterior dictaminación.